Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

NO8DO Ayuntamiento de Sevilla

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
GERENCIA DE URBANISMO Y
MEDIO AMBIENTE

De conformidad con lo exigido en el artículo 8 del Decreto 550/2022 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se publica el presente anuncio para hacer público el trámite de información pública acordado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2026, en el procedimiento que se sigue para la aprobación del Estudio de Detalle de las parcelas MRA-04.1, 05, 06, 07, 08, 10 y 11 del sector SUO-DE-01 "Santa Bárbara 1"., que fue aprobado inicialmente en dicha sesión, promovido por VÍA ÁGORA BUILDINGS, S.L. y cuyo ámbito de actuación se circunscribe exclusivamente a las parcelas MRA-04.1, 05, 06, 07, 08, 10 y 11 del sector SUO-DE-01 “Santa Bárbara 1” del municipio de Sevilla en la provincia de Sevilla.

Este trámite será de 20 días y se inicia el día de la presente publicación en el portal web y finaliza a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En virtud de lo establecido en el apartado 3 del artículo 10 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucia, art. 70.ter.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 7.e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre,de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, el documento será publicado en la página web de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente www.urbanismosevilla.org/ donde podrá consultarse, así como en las dependencias del Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja.

Durante este trámite podrán presentarse cuantas alegaciones se tengan por convenientes, en el Registro del Ayuntamiento de Sevilla, en forma presencial o telemática, en los registros autorizados o en la plataforma de presentación de documentación de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, ya sea telemáticamente (https://extranet.urbanismosevilla.org/Extranet/), o de forma presencial, en este caso previa cita en el teléfono 955 476 309, cuantas alegaciones se tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, en la fecha abajo indicadae
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y
AL CONCEJAL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Díaz Arroyo

Código Seguro De Verificación	kmCYNETbCU/tRyGXYRo6wQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Diaz Arroyo	Firmado	09/11/2026 12:49:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kmCYNETbCU/tRyGXYRo6wQ==		